

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL PARA EL ACCESO EXTRAORDINARIO AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL REAL DECRETO 610/2024, de 2 de julio, EN EL PLAZO ABIERTO PARA PERSONAL MÉDICO GENERALISTA.

I. Órgano ante el que se presenta la solicitud.

La solicitud se dirigirá a la Unidad de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, que se encargará de tramitar la petición y remitir el certificado, una vez firmado por la autoridad competente, a la persona interesada.

II. Órgano competente para expedir el certificado.

La personal titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

III. Solicitantes.

Las personas solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1) Contar con el título de Licenciado en Medicina.

2) Haber desarrollado el ejercicio profesional requerido por el apartado 1 de la disposición transitoria primera del RD 610/2024, de 2 de julio, en centros sanitarios de la Región de Murcia que figuren en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (REGCESS: <https://regcess.mschs.es/>)

Se comprobará de oficio que el personal del Servicio Murciano de Salud que presente la solicitud está correctamente grabado en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS). En caso contrario, se procederá a su inclusión o a la subsanación de los datos erróneos.

IV. Administración electrónica.

De conformidad con el artículo 14.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud del certificado **se presentará por medios electrónicos.**

Para ello, los aspirantes **deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario** para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso.

V. Plazo.

El plazo estará abierto desde el 25 de febrero hasta el 20 de marzo de 2026.

Respecto de las peticiones que se realicen con posterioridad al citado plazo, no se podrá garantizar que el certificado se expida con la antelación necesaria para que sea presentado ante el ministerio dentro del plazo de su convocatoria.

VI. Pasos a seguir para presentar la solicitud.

1.º Las personas solicitantes deben estar en posesión de su certificado digital de usuario para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso.

2.º Cumplimentar en Word **y guardar en formato PDF** el formulario para la expedición del certificado accesible en <https://www.murciasalud.es/web/formacion-sanitaria-especializada>.

En el caso del ejercicio profesional en el Servicio Murciano de Salud, se marcarán los centros indicando si la jornada realizada en éstos ha sido ordinaria (a tiempo completo), a tiempo parcial o de ambos tipos.

Para el supuesto de solicitar el certificado de ejercicio profesional en centros privados de la Región de Murcia, se deberá indicar el centro, CCN (se puede consultar en <https://regcess.mscls.es/>), los periodos y jornada, así como aportar la documentación acreditativa de la prestación de servicios.

Los apartados de correo electrónico y teléfono son obligatorios, pues se utilizarán por el órgano encargado de tramitar la petición (Unidad de Desarrollo Profesional del Servicio Murciano de Salud) para requerir datos adicionales, así como la remisión del certificado.

3.º Acceder a la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en <https://sede.carm.es>, introducir en el buscador el **código 4488**, que corresponde al *Procedimiento de solicitud de certificado de acreditación del ejercicio profesional para el acceso extraordinario al título de especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias*.

4.º Dentro del procedimiento se deberá pinchar en "Presentar solicitudes", cumplimentar los datos personales que la aplicación requiere e identificarse electrónicamente como persona interesada.

- En el apartado "**Solicita/expone**" **basta con hacer una mínima referencia, como por ejemplo:** *"Solicitar certificado de acreditación de ejercicio profesional en Medicina de Urgencias y Emergencias conforme a la documentación que se adjunta"*.
- Tras la identificación, se debe adjuntar:

- PDF del formulario al que se refiere el punto 2º (en el caso de que falte espacio para indicar los centros/periodos cuya certificación se solicita, se podrán adjuntar varios formularios)
- Título de Licenciado en Medicina.
- Documentación acreditativa del ejercicio profesional en centros privados de la Región de Murcia (informe de vida laboral, certificado de funciones de la gerencia, contrato,...).
- Opcionalmente, se puede adjuntar otra documentación que se estime oportuno.

5.º Tras ello, se deberá firmar electrónicamente la presentación y, finalizado el trámite, se habrá producido la presentación electrónica en el Registro de Entrada.

Nota: Al finalizar la transacción se recomienda descargar el recibo justificante de haber presentado la solicitud.

VII. Expedición y entrega del certificado.

La Unidad de Desarrollo Profesional del Servicio Murciano de Salud tramitará la petición para lo que, en su caso, podrá requerir de la persona interesada datos adicionales.

Una vez expedido el certificado por la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos, será remitido electrónicamente y se enviará aviso al teléfono móvil y/o correo electrónico indicado en la solicitud.

IMPORTANTE: El certificado obtenido a través de este procedimiento se deberá adjuntar a la solicitud que se debe presentar ante el Ministerio de Sanidad dentro de los plazos establecidos en la disposición transitoria primera del RD 610/2024, de 2 de julio.

VIII. Información sobre el proceso.

Para cualquier duda o aclaración, se podrá dirigir un correo a la dirección formacionespecializada@carm.es con el asunto "*Medicina de Urgencias y Emergencias*".